IDU-LP-SGI-018-2025

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **IDU-LP-SGI-018-2025**, en adelante el "Proceso de Contratación".

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5, GRUPO 6 Y GRUPO 7.

Lote: 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7.

Estimados señores:

Los suscritos, **NATALIA VEGA GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.772.740, debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de **CONSTRUCTORA VG SAS** y **VNF SAS;** y **CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.788.628 de Medellín, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS**; manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
Constructora VG SAS	30%
VNF SAS	20%
Ingeniería, Transporte y Maquinaria SAS	50%

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO REDES SITP**.
3. El objeto del consorcio es EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5, GRUPO 6 Y GRUPO 7.
4. La duración del consorcio es igual plazo de ejecución del contrato y un año más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **HORACIO VEGA CARDENAS** identificado con C. C. No. 91.209.970 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA**, identificado con C. C. No. 71.788.628 de Medellín, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante legal suplente puede actuar o intervenir en todos los eventos del proceso de licitación o ejecución del contrato derivado del mismo.

8. El Señor HORACIO VEGA CÁRDENAS acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO REDES SITP.

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará a nombre de CONSORCIO REDES SITP.

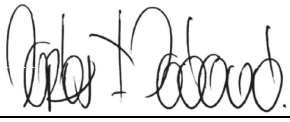
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de Correo:	Calle 127 # 13ª - 54
Correo electrónico:	licitaciones@vnfsas.com
Teléfono:	6017188690
Telefax:	N/A
Ciudad:	Bogotá D.C., Colombia

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025.



Natalia Vega García
C.C. 1.020.772.740
Constructora VG SAS
Representante Legal
NIT. 901.767.587-1



Carlos Ignacio Cadavid Mejía
C.C. 71.788.628
Ingeniería, Transporte y Maquinaria SAS
Representante Legal
NIT. No. 900.102.268-1

Natalia Vega García
C.C. 1.020.772.740
VNF SAS
Representante Legal
NIT. 900.049.274-8

Horacio Vega Cárdenas
C.C. 91.209.970
Representante Legal
Consorcio Redes SITP

Carlos Ignacio Cadavid Mejía
C.C. 71.788.628
Representante Legal Suplente
Consorcio Redes SITP